



COMUNICADO

En cumplimiento al acuerdo dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la sesión de 13 de diciembre de 2022, y conforme a lo establecido en las Bases Décima Tercera y Décima Cuarta de la Convocatoria aprobada el 11 de julio de 2022, relativa al **Concurso Abierto de Oposición para la designación de reserva en la categoría de Jueza y Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, con vigencia de 2 años**, se comunica que el Jurado integrado en dicho concurso, con fundamento en el artículo 150, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró que las personas que resultaron vencedoras, y por ende, adquieren la calidad de reserva por el término de 2 años en la citada categoría, en términos de los numerales 131 y 132 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 2 del Acuerdo General Centésimo Sexagésimo Séptimo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, son a quienes les corresponde el número de identificación siguiente:

11
12
29
33
37
38
51

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 13 DE DICIEMBRE DE 2022
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ


MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.

/cszf.